



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LA EVALUACIÓN DEL CURSO 2019-20 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA ACTUAL

(Aprobado por la Junta de Facultad el 22 de abril de 2020)

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública provocada por el coronavirus (COVID-19) y el decreto de estado de alarma, la Junta de Facultad de Ciencias Físicas aprobó el pasado 30 de marzo de 2020 las directrices para la adaptación de las asignaturas de los planes de estudio del centro a la modalidad a distancia.

Como complemento a dichas directrices, en el presente documento se recoge la propuesta de organización de docencia y evaluación para todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias Físicas hasta la finalización del curso 2019-20.

Esta propuesta está basada en las recomendaciones y directrices recogidas, por un lado, en el documento publicado por la Fundación para el Conocimiento Madri+d de Medidas Extraordinarias propuestas por las Universidades de Madrid para la finalización del curso académico 2019-20, y por otro, en las Decisiones Generales sobre Docencia y Evaluación en la UCM respecto al curso académico 2019-20.

El grado de experimentalidad de las titulaciones del centro hace que estén pendientes de recuperación un gran número de actividades prácticas de laboratorio. La mayoría de estas actividades requieren recuperación presencial para una adquisición adecuada de los resultados del aprendizaje. Por otro lado, la gran mayoría de sistemas de evaluación de las titulaciones tiene un alto componente de evaluación presencial, recogido en las memorias de verificación como un método esencial para garantizar la adquisición de competencias.

No obstante, las circunstancias actuales y la situación de los estudiantes obligan a desarrollar medidas extraordinarias de docencia y evaluación que puedan sustituir a las anteriores, con el menor perjuicio posible para la calidad de nuestras titulaciones y por tanto no excluyendo a priori la posibilidad de realización de un cierto número de actividades presenciales siempre que las condiciones de salud pública lo permitan.

En ese sentido, la posibilidad de trasladar la segunda convocatoria al mes de septiembre facilita además que la evaluación de las asignaturas del primer semestre pueda celebrarse en las mismas condiciones en ambas convocatorias.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

En consecuencia, durante el curso 2019-20 se adoptarán las siguientes medidas extraordinarias en todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias Físicas:

1) **DOCENCIA A DISTANCIA:**

La docencia de asignaturas y actividades que no requieran presencialidad en laboratorios se mantendrá en la modalidad a distancia, quedando establecida la fecha de finalización de clases en el 29 de mayo.

Hasta esa fecha deben seguirse las directrices sobre docencia a distancia aprobadas en Junta de Facultad, facilitando en todo lo posible a los estudiantes el seguimiento de las distintas actividades, preferentemente mediante la grabación de las mismas.

2) **DOCENCIA DE LABORATORIOS:**

Las actividades de laboratorio que se puedan realizar a distancia, se llevarán a cabo en esa modalidad hasta el 29 de mayo.

Con carácter general, se tenderá a reducir la presencialidad de las prácticas de laboratorio lo máximo que sea posible, garantizando que se alcanzan las competencias de las asignaturas.

Con carácter excepcional, se reservarán horarios en el mes de junio para recuperación presencial de prácticas de laboratorio siempre que las condiciones de salud pública lo permitan. Se publicará con antelación el calendario de prácticas actualizado.

Los coordinadores de asignaturas con grupos de laboratorio deberán enviar lo antes posible a los coordinadores de su titulación y a los estudiantes las modificaciones propuestas en la ficha de la asignatura, incluyendo el plan de recuperación previsto, el plan alternativo en caso de que la recuperación presencial no sea viable y los cambios en el sistema de evaluación en este último caso.

3) **EVALUACIÓN:**

Las condiciones actuales de docencia, la situación de los estudiantes y la incertidumbre sobre el retorno a la actividad presencial, obligan a considerar opciones alternativas no presenciales, sin renunciar necesariamente a la evaluación presencial en la medida en que las circunstancias lo permitan.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

Con este propósito, se establece el siguiente calendario:

- Convocatoria ordinaria del 26 de junio al 21 de julio (entrega de actas el 28 de julio)
- Convocatoria extraordinaria del 1 al 18 de septiembre (entrega de actas el 25 de septiembre)

Se elaborará por parte del centro una distribución de horarios y aulas de examen que aumente la distancia entre estudiantes, reduciendo la duración de los exámenes, aumentando el número de turnos y estableciendo más de uno por asignatura en los casos necesarios.

Todo el profesorado deberá explorar métodos de evaluación no presencial que sustituyan la realización de un examen final presencial, bien mediante pruebas a distancia o mediante evaluación continua, pudiendo suponer esta última el 100% de la evaluación. Estos métodos deberán cumplir con las garantías y requisitos establecidos por la Fundación Madri+d y seguir las recomendaciones del Vicerrectorado de Tecnología y Sostenibilidad.

En todos los casos se recomienda que se aumente el peso de la evaluación continua frente al del examen final, siempre garantizando que cualquier estudiante tenga las mismas opciones de alcanzar la nota máxima que con el sistema de evaluación anterior, ofreciendo para ello si es necesario la posibilidad de recuperar evaluación continua no realizada hasta ahora.

El método y el nivel de la evaluación en cualquier modalidad deben adecuarse a la situación actual y a la cantidad y nivel de adquisición de conocimientos que se hayan podido alcanzar incluyendo la fase de docencia a distancia. Asimismo, el profesorado debe ser especialmente flexible en lo referente a la repetición de pruebas para estudiantes que no puedan realizarlas por motivos de fuerza mayor justificados.

En caso de que la evaluación no presencial propuesta prevea la realización de una prueba a distancia como examen final, dicha prueba deberá realizarse en el mismo horario asignado al examen de la asignatura.

Las asignaturas de Máster, así como aquellas de Grado en las que su tipología lo favorezca (asignaturas de cuarto curso, bajo número de matriculados, porcentaje alto de evaluación continua, etc) realizarán su evaluación de forma no presencial salvo casos justificados.

Todos los coordinadores de asignaturas del segundo semestre enviarán al coordinador y a los estudiantes su propuesta de evaluación (la misma para todos los grupos) según las anteriores directrices lo antes posible y no más tarde del 4 de mayo. Se facilitará para ello un modelo desde Decanato. Esta propuesta debe recoger el sistema preferente y, en caso de que el mismo



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

incluya evaluación presencial, debe indicarse el sistema alternativo no presencial, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria. En cualquier caso, el peso de la evaluación continua que se proponga debe ser el mismo en ambas convocatorias. Si el método de evaluación preferente inicial incluye pruebas presenciales pero dichas pruebas no pueden realizarse en la convocatoria ordinaria por causas de fuerza mayor, podrían realizarse en la convocatoria extraordinaria.

Las asignaturas de primer semestre mantendrán la evaluación presencial en la convocatoria extraordinaria en septiembre, salvo causas de fuerza mayor, garantizando así en la medida de lo posible la igualdad de condiciones entre ambas convocatorias. Si las circunstancias lo impidieran, en una fase posterior se solicitaría a los coordinadores de asignaturas de primer semestre que enviaran la misma información indicada en el párrafo anterior.

El 11 de mayo, en función de la información que para entonces hayan publicado las autoridades sanitarias, se determinará qué actividades presenciales de laboratorio y de evaluación es posible realizar. Las actividades propuestas preferentemente como presenciales (convocatoria ordinaria) para las que en esa fecha no sea posible asegurar su celebración deberán realizarse en la modalidad no presencial.

4) TFG, TFM, PE/TUTORÍAS:

La dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster deberá realizarse preferentemente a distancia. Las actividades de dirección de TFG y TFM que necesiten obligatoriamente de la realización de actividades presenciales programarán las mismas a partir de la fecha de retorno a la actividad presencial y en cualquier caso contemplarán mecanismos de sustitución de dichas actividades en caso de que finalmente no puedan realizarse.

La finalización de Prácticas en Empresa (PE) pendientes se realizará mediante teletrabajo, siempre que las condiciones lo permitan, siguiendo las recomendaciones de la UCM y de la Fundación Madri+d en cuanto a los mínimos exigibles para alcanzar un nivel suficiente de formación. En cualquier caso, desde el Vicedecanato de Movilidad y Prácticas y la coordinación de los títulos se está analizando cada caso particular, adaptándolo a la nueva situación.

Los alumnos matriculados en la modalidad de Tutorías en el Grado en Física continuarán con su labor a distancia siguiendo las directrices de los coordinadores de las asignaturas correspondientes.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

La defensa de los TFG, TFM y PE/Tutorías tendrá lugar mediante el procedimiento a distancia en la convocatoria ordinaria. Si fuera posible, se realizarían presencialmente en la convocatoria extraordinaria. Para la defensa a distancia deben seguirse las directrices del Vicerrectorado de Tecnología y Sostenibilidad y de la Fundación Madri+d, garantizando en particular la identificación y publicidad.

Los coordinadores de titulación adaptarán las fichas de las asignaturas TFG, TFM y PE/Tutorías para recoger los cambios anteriores.

5) TESIS DOCTORALES:

El Vicerrectorado de Estudios, a través de la Escuela de Doctorado, ha habilitado un procedimiento de carácter excepcional para la defensa a distancia de las tesis doctorales. Se implementará la tramitación electrónica para continuar con los trámites necesarios durante este periodo.

6) TUTORÍAS:

En cuanto se permita la apertura del centro se reanudará la atención al estudiante mediante tutorías presenciales, individuales o grupales, en las condiciones sanitarias que se establezcan y en los horarios habituales de tutorías del profesorado. Hasta entonces, la atención mediante tutorías se realizará a distancia. La atención al estudiante mediante tutorías deberá estar disponible hasta que se hayan completado todas las pruebas de evaluación de la asignatura.

7) ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:

La evaluación, en el caso de los estudiantes extranjeros que ya hayan regresado a sus países de origen y no tengan la posibilidad de regresar, será, necesariamente, de tipo no presencial. Desde el Vicedecanato de Movilidad y Prácticas y la coordinación de los títulos se está analizando cada caso particular y se informará con antelación al profesorado implicado.